

REDFUM S.A.



Guayaquil, 29 de mayo del 2019

Señora
ROSA CECILIA ROMERO NOBOA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REDFUM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 11 de febrero del 2019, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de febrero del 2019.

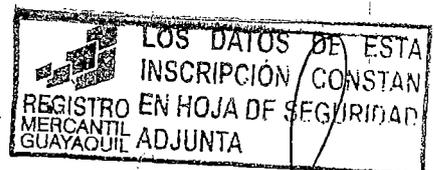
Atentamente,

Angelo David López Romero
Angelo David López Romero
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REDFUM S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 29 de mayo del 2019.

Rosa Cecilia Romero Noboa

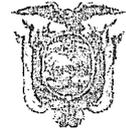
ROSA CECILIA ROMERO NOBOA
C. C. No. 0501370076
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



N° TRAMITE: 41197-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 721941
17/06/19 15:26



NUMERO DE REPERTORIO:27.282
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REDFUM S.A.**, a favor de **ROSA CECILIA ROMERO NOBOA**, de fojas **26.683 a 26.685**, Registro de Nombramientos número **7.602**.

ORDEN: 27282

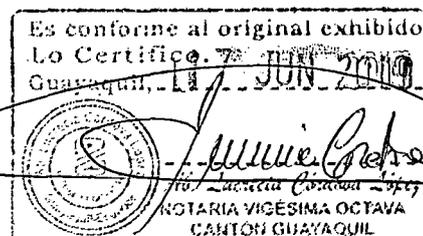


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0027434